

AYUNTAMIENTO DE MONÓVAR

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 1997, en el punto VIII del orden del día de la convocatoria, bajo rúbrica “Convenio Marco Ventanilla Única”, de conformidad con la Resolución de 11 de junio de 1.997, de la Subsecretaría del Secretariado del Gobierno y Relaciones con las Cortes de la Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana, por la que se dispone la publicación del Convenio Marco entre la Administración General del Estado y la Comunidad Valenciana, para la colaboración en la progresiva implantación de un sistema intercomunicado de registros entre la Administración General del Estado, la Administración de la Generalitat Valenciana y las Entidades Locales del ámbito territorial de dicha Comunidad Autónoma, acordó por unanimidad adherirse al Convenio Marco antes citado, facultándose a la Alcaldía – Presidencia de este Ayuntamiento para realizar cuantos trámites y gestiones sean necesarios para la ejecución del acuerdo.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en las cláusulas novena y décima del citado convenio.

En Monóvar, a 15 de Junio de 1998.

El Alcalde. Rubricado

17635